



G.A.L.D.O.P. N° 215/2025

Asunción, 19 de setiembre de 2025

SEÑOR  
ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 120/25 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU", manifestamos cuanto sigue:

**CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Condiciones Contractuales  
**Indicadores de cumplimiento**

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

**Comentario**

Verificado los indicadores de cumplimiento, se consulta a la convocante si correspondería indicar como primer acta de recepción OCTUBRE 2025 considerando la fecha de entrega y apertura de ofertas del proceso y los trámites relacionados a la adjudicación y firma del contrato y considerando que el inicio de la prestación podrá realizarse a partir de la firma del Contrato, posterior a la emisión de ORDEN DE TRABAJO.//

**RESPUESTA: Se modifica conforme a lo observado.**

**CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.**

**Datos de Licitación**

**Cláusulas incompletas o datos insuficientes**

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

**Comentario**

1) En la proforma de contrato y en la cláusula de Formas y Condiciones de Pago del PBC se indica: "La presente licitación es plurianual y los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2026 y 2027 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente" sin embargo en la pestaña de presupuesto plurianual se indican los ejercicios 2025 y 2026.

**RESPUESTA: Se modifica conforme a lo observado.**

2) Diferenciar la descripción de los lotes en el SICP, considerando que el LOTE 1 correspondería al Hospital de Caaguazú y el Lote 2 al Hospital de Coronel Oviedo teniendo en cuenta las EETT del PBC.//

**RESPUESTA: Se modifica conforme a lo observado.**

**Documentos del SICP**

**Cdp no coincide con el PAC**

Se verifica que el monto indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no coincide con el monto individualizado en el PAC. Se solicita sean realizados los ajustes correspondientes para subsanar la diferencia mencionada.

**Comentario**

En el CDP remitido se puede verificar el Nro de PAC 475181, sin embargo la convocatoria del presente ID es 475415.//

**RESPUESTA: Se subsana conforme a lo observado.**

**Falta documentaciones**

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

**Comentario**



Solicitamos a la convocante remitir el DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE NO PLANIFICACIÓN a fin de dar cumplimiento a la Res. DNCP 892/25. La nota remitida es solo una Nota interna, no un dictamen, tampoco se indica la normativa (Res. DNCP 892/25) ni el motivo por el cual el presente proceso no ha sido incluido en el PAC 2025. Además recordamos el artículo 2 de la Res. DNCP 892/25: " Un dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto". Realizamos está observación considerando que la nota remitida la firma la Jefatura del Dpto. de Prestaciones Internas y la Dirección de Gestión Médica, no así la Gerencia Administrativa y Financiera.//

**RESPUESTA: Se adjunta lo solicitado.**

**Contenido del Pliego de Bases y Condiciones**

Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.

**RESPUESTA: Se solicita que los documentos sean autenticados a fin de corroborar la veracidad de los mismos.**

Atentamente.

**Lic. Alicia Rocholl**  
**Directora**  
**Dirección Operativa de Contrataciones**